



En uso de sus facultades legales

Agenda # 128/07

Dicta la Resolución N0. 21/2007

VISTO: EL informe de la comisión de jubilaciones y pensiones en el sentido de que el **Concejo de Regidores** de la Sala Capitular, modifique la resolución 98/2006 sobre licencia y jubilaciones aumentando el personal de veintisiete (27) a treinta y dos (32).

VISTA: La Urgencia Aprobada por el consejo de Regidores de la Sala capitular.

VISTA: La disposición de la Ley 163-01 que crea la Nueva Provincia de Santo Domingo y su División territorial.

VISTA: Las disposiciones de la Ley 176/07 sobre Organización Municipal.

VISTA: La disposiciones de la Ley 5622 sobre autonomía Municipal.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como el efecto **APRUEBA**, Modificar la resolución 98/2006 sobre licencia y jubilaciones aumentando el personal de veintisiete (27) a treinta y dos (32).



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
Ciudad Ecoturística y Cultural
Presidencia

SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal a los fines correspondientes.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Dos (03) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Siete (2007).

PEDRO B. MOTA
Presidente Ayuntamiento Santo
Domingo Norte.



FELIX GUABA
Secretario del Ayuntamiento
Santo Domingo, Norte.